

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2398/25

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

RESOLUCIÓN

A la vista del expediente que se está tramitando para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de la Escuela Municipal de Música (Lenguaje Musical), vacantes en la Plantilla de Personal Laboral e incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2024; una vez expirado el plazo concedido para la formulación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo, de conformidad con lo estipulado en las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones vigentes, esta Tenencia de Alcaldía, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente que le están delegadas por Resolución del Ilmo. Sr. Alcalde de fecha 19 de junio de 2023 HA RESUELTO lo siguiente:

PRIMERO.– Lista definitiva de aspirantes. No habiendo sido formuladas, en tiempo y forma, ninguna reclamación a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 201, de fecha 20 de octubre de 2025, se procede a su resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria.

En consonancia con lo expuesto, se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en los términos ya publicados.

SEGUNDO.– Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador se establece en la siguiente forma:

TITULARES

PRESIDENTA: Doña Beatriz del Pozo González, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Don Francisco Javier López García, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Jorge García Echevarría, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Fernando Antonio Martín Muñoz, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SECRETARIO/A: Doña Begoña Mayoral Encabo, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

SUPLENTE

PRESIDENTA: Doña Pilar Parra Muñoz, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

VOCALES: Doña Fátima Fernández Sánchez, Delegación Territorial Junta de Castilla y León.

Don Jesús García Serapio, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

Don Germán Alameda Berrojalviz, Excmo. Ayuntamiento de Ávila

SECRETARIO/A: Doña Sonia Ramos Ahijado, Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

TERCERO.– De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, los miembros del Tribunal Calificador, y asesores y colaboradores administrativos y de servicios en su caso, percibirán las indemnizaciones que procedan en concepto de asistencia, a cuyo efecto se clasifica al órgano de selección en la categoría SEGUNDA.

CUARTO.– **Inicio de las fases y pruebas de la selección.** El tribunal se reunirá a los efectos de valoración de los aspirantes en la Fase de Concurso, el día 5 de diciembre de 2025 a las 9:00 h. en el Servicio de Recursos Humanos. La primera de las pruebas del procedimiento de selección, **entrega** de una **Programación Didáctica** de la Asignatura de Lenguaje Musical de los seis cursos que se imparten en el centro, será el **día 12 de diciembre de 2025**, de 09:00 h. a 14:00 h. en el Registro General del Ayuntamiento de Ávila, sito en la Plaza del Mercado Chico, n.º 1, Planta Baja.

Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, podrán los interesados legítimos interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción.

Dese cuenta del contenido de la presente Resolución a los servicios municipales pertinentes y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación, a los efectos procedentes.

Ávila, 27 de noviembre de 2025.

La Tte. Alcalde Delegada, *Ángela García Almeida*.